

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27260 CENIMSA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Complemento de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas.

En relación con la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para su celebración en Madrid, en la calle Claudio Coello, 86, piso 1.º (despacho Notaría don Juan Romero Girón Deleito), el próximo día 21 de septiembre de 2010, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de septiembre de 2010, en el mismo lugar y hora, y que fue publicada en el "BORME" número 159, de fecha 19 de agosto de 2010 y en "La Razón", en fecha 20 de agosto de 2010; "Cenimsa, S.A.", por acuerdo del Liquidador único, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento de Junta general extraordinaria enviada mediante notificación fehaciente al Liquidador único de "Cenimsa, S.A." por la accionista "NicoH Proyectos e Inversiones, S.L.", titular de más del cinco por ciento (5%) del capital social, se procede a publicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta general extraordinaria.

De acuerdo con lo anterior, se incluyen los nuevos puntos segundo a séptimo en el orden del día, que tendrán el siguiente tenor:

Segundo.-Necesidad de aprobación previa por parte de la mayoría de los accionistas de la sociedad de cualquier partida del pasivo que no esté suficientemente justificada documentalmente y, en particular, de cualquier supuesto préstamo hecho a la sociedad que no se justifique mediante la correspondiente transferencia de dinero.

Tercero.-Ocupación de la parcela de Arroyo Culebro (Getafe) por vehículos que no son propiedad de Cenimsa ni de los arrendatarios de las naves. Acciones a ejercitar.

Cuarto.-Reclamación de cantidades a la entidad Decoma por la ilícita ocupación de una parcela propiedad de Cenimsa. Acciones a ejercitar.

Quinto.-Situación de la nave de Arroyo Culebro previamente arrendada a PSL.

Sexto.-Situación en lo referente a las distintas obras y actuaciones de reparación y mantenimiento que es perentorio realizar en la nave y parcela de Arroyo Culebro y que han sido requeridas por la arrendataria Condis.

Séptimo.-Acciones a ejercitar contra todos, alguno o algunos de los integrantes del anterior Consejo de Administración de Cenimsa.

En consecuencia, los puntos segundo y tercero de la convocatoria original pasan a ser renumerados como puntos octavo y noveno.

Madrid, 31 de agosto de 2010.- El Liquidador único , Víctor Benítez Boned.

ID: A100065438-1